



RESOLUCION EXENTA N° 3.112

ANT.: RESOLUCIÓN EXENTA N° 3.099,
DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2019.

MAT.: CANCELA ALERTA ROJA Y
DECLARA ALERTA AMARILLA POR
INCENDIO FORESTAL EN LA COMUNA
DE LUMACO.

TEMUCO, 24 de diciembre de 2019.

VISTOS:

1. La Constitución Política de la República de Chile, Artículo 1°, inciso quinto;
2. Ley N° 18.575 sobre Bases de la Administración del Estado;
3. Las facultades de los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. El D.F.L. N° 22 de 1959; Artículo N° 20;
5. La normativa relativa a la Oficina Nacional de Emergencia y Plan Nacional de Protección Civil, contenidas en los siguientes cuerpos normativos: el D.L N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su D.S N° 509 de 28 de Abril de 1983 del Interior, que reglamenta su aplicación; el Decreto N° 156 de fecha 12.03.2002 que aprueba Plan Nacional de Protección Civil; el Decreto N° 38 de 2011, que modifica el Decreto N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior, y determina la constitución de los Comités de Operaciones de Emergencia (COE); el Decreto N° 697 de 2015 que modifica el Plan Nacional de Protección Civil, modifica y actualiza instrumentos de evaluación de daños y necesidades.
6. Resolución Exenta N° 7 del 26.03.2019, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
7. Resolución Exenta N° 05, de fecha 03.01.2017, que rectifica Resolución Exenta N° 1.352, de fecha 03.08.2016, que aprueba nuevo Organigrama Funcional, la cual creó en la Intendencia de La Araucanía la Unidad de **GESTIÓN DE RECURSOS DE EMERGENCIAS** como contraparte de ONEMI Regional de La Araucanía, para canalizar los requerimientos de emergencia;
8. El Decreto N° 647 de fecha 19 de Diciembre de 2019, de Ministerio del Interior, que nombre como Intendente de la Región de La Araucanía a Don

Victor Manoli Nazal.

9. Resolución Exenta N° 2.559 de fecha de fecha 28.10.2019 que aprueba Actualización del Plan Regional de Emergencia, Región de La Araucanía.
10. Resolución Exenta N° 2.571 de fecha 29.10.2019 que aprueba actualización plan específico de emergencia por variable de riesgo por incendios forestales, Región de La Araucanía.
11. La Resolución Exenta N° 3.099, de fecha 21 de diciembre de 2019, que declara alerta roja en la comuna Lumaco por incendio forestal.
12. Solicitud de activación de alerta amarilla N°2020-09-0009 de fecha 24.12.2019, 13:04hrs., y activación de este nivel de alerta con fecha 24.12.2019, 13:07hrs. SIDCO-CONAF.
13. Análisis Técnico de Riesgos del Centro Nacional de Alerta Temprana de ONEMI, de fecha 24.12.2019, hora 13:07, que cancela alerta roja y declara alerta amarilla por incendio forestal en la Comuna de Lumaco, provincia de Malleco, Región de La Araucanía.

CONSIDERANDO:

1. Que, según las disposiciones legales citadas, a las autoridades de Gobierno Interior y a la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública les corresponde acudir en auxilio de las comunas afectadas por emergencias, cuando sus capacidades locales se vean sobrepasadas.
2. Que, por las disposiciones de los vistos 03) y 05), corresponde a la Autoridad Regional la facultad de disponer la declaración de Alertas Amarillas o Roja ante situaciones de riesgo, a fin que se adopten por los organismos competentes las acciones tendientes a prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe.
3. Que según los vistos N° 12 y N° 13, se informa que el incendio "Lumaquina 2" que afecta a la comuna de Lumaco, que permanece contenido en todo su perímetro pero con actividad dentro del área quemada, disminuyendo la amenaza a personas, viviendas e infraestructura crítica presente en el sector.

RESUELVO:

1. **CANCÉLESE ALERTA ROJA Y DECLARESE ALERTA AMARILLA PARA LA COMUNA DE LUMACO DE LA PROVINCIA DE MALLECO POR INCENDIO FORESTAL**, a contar de las 13:07 hrs. del día 24 de diciembre de 2019.
2. **LA MUNICIPALIDAD** de Lumaco, ONEMI Región de La Araucanía, Carabineros, Ejército, Bomberos, SEC, Empresas de servicios básicos y otras entidades Públicas y Privadas pertinentes, deberán actuar en coordinación y mantenerse alertas y en un estado de preparación permanente ante eventuales cambios en la situación, informándose a este

nivel de las decisiones y el desarrollo de las acciones tomadas al efecto.

3. **SE AUTORIZA USO DE FUERZAS ARMADAS** en caso de ser necesario bajo la coordinación de ONEMI, en labores propias de este nivel de alerta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




VICTOR MANOLI NAZAL
INTENDENTE
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA



VMN / CSP / svr

DISTRIBUCIÓN:

- Gobernador de Malleco
- Alcalde de Lumaco
- Jefe IX Zona de Carabineros
- Jefe IX Zona Policial PDI
- Comandante Destacamento de Montaña N° 8 Tucapel.
- Comandante Base Aérea Maquehue
- Presidente Consejo Regional de Bomberos
- Seremi de Gobierno
- Seremi de Educación
- Seremi de Desarrollo Social y Familia
- Seremi de Transporte y Telecomunicaciones
- Seremi de Obras Públicas
- Seremi de Salud
- Seremi de Energía
- Seremi de Vivienda
- Seremi de Agricultura
- Seremi de Economía
- Seremi del Trabajo y Previsión Social
- Dirección Regional INDAP
- Dirección Regional JUNAEB
- Dirección Regional ONEMI
- Dirección Regional SAG
- Dirección Regional SEC
- Dirección Regional SERVIU
- Dirección Regional VIALIDAD
- Unidad Regional SUBDERE
- Dpto. Jurídico Intendencia ✓
- Oficina Partes.

<p>Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior y Seguridad Pública</p>	<p>PARA: CAT CENTRAL SR. INTENDENTE REGIONAL SISTEMA REGIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL SR. GOBERNADOR (S) PROVINCIAL DE MALLECO SR. ALCALDE LUMACO</p>
<p>ANÁLISIS INFORMATIVO PARA AUTORIDADES</p>	<p>DE: CENTRO REGIONAL DE ALERTA TEMPRANA REGION DE LA ARAUCANIA</p>
	<p>FIRMA Y TIMBRE</p> 

ANÁLISIS TÉCNICO DE RIESGOS
CANCELA ALERTA ROJA Y DECLARA ALERTA AMARILLA
Comuna de Lumaco
Resolución en Trámite

EVENTO: Incendio Forestal "Lumaquina 2"		Nº hojas:2
COBERTURA: Comuna de Lumaco.		
FECHA DE OCURRENCIA A partir del 21 de Diciembre de 2019	FECHA DEL INFORME 24 de Diciembre de 2019	HORA DEL INFORME 13:07 HRS.

1. RESUMEN DE LA SITUACIÓN

De acuerdo a los antecedentes proporcionados por la Corporación Nacional Forestal mediante la plataforma SIDCO-CONAF en base al comportamiento del Incendio Forestal "Lumaquina 2" que permanece contenido en todo su perímetro, pero con actividad dentro del área quemada, disminuyendo la amenaza a personas, viviendas e infraestructura crítica presente en el sector.

En relación a estos antecedentes técnicos proporcionados por CONAF en coordinación con la Dirección Regional de ONEMI Araucanía, por Resolución Exenta *en trámite*, la Intendencia Regional de La Araucanía **Cancela Alerta Roja y Declara Alerta Amarilla** para la comuna de Lumaco, provincia de Malleco, región de La Araucanía, por **Incendio Forestal** a contar de esta fecha y hora, y hasta que las condiciones así lo ameriten.

La Dirección Regional de ONEMI Araucanía y el Dpto. de Protección Contra Incendios Forestales de CONAF, en coordinación con el Centro Regional de Alerta Temprana y los organismos técnicos pertinentes, mantiene monitoreo de esta condición y establece las coordinaciones necesarias, acorde a la alerta vigente, en resguardo de la población.

2. CURSOS DE ACCIÓN

- Difusión y Alistamiento de los respectivos Comités de Operaciones de Emergencia, Regional, Provincial y Comunal.
- Puesta a punto de los enlaces de coordinación y planificación de operaciones de emergencia.
- Evaluación de los puntos críticos.
- Efectiva información a la comunidad, particularmente a quienes habitan sectores aledaños al incendio forestal "Lumaquina 2".

AMPLITUD DE LA ALERTA

- Intendencia Regional de La Araucanía.
- Dirección Regional de ONEMI Araucanía
- Gobernación Provincial de Malleco
- Integrantes COE Regional
- Seremi de Agricultura
- CONAF
- SAG
- INDAP
- Alcalde comuna de Lumaco
- Otros organismos

3. ORIENTACIONES A LA ALERTA

A partir de la Declaración de **Alerta Amarilla**, el Sistema Regional de Protección Civil, de la Provincia Malleco y de la comuna de Lumaco deberán permanecer atentos a las condiciones del incendio forestal en desarrollo y establecer las coordinaciones necesarias para el **Alistamiento de los recursos**, en caso de que fuesen requeridos.

El municipio de Lumaco e Integrantes del Sistema Regional y Provincial de Protección Civil deberán evaluar y monitorear permanentemente las condiciones de vulnerabilidad, adoptando todas las medidas pertinentes para evitar y disminuir el impacto sobre la población, si correspondiere activar los comités de Operaciones de Emergencia con el fin de realizar todas las coordinaciones y movilizaciones de sus recursos previstos para estos casos.

El Centro Regional de Alerta Temprana continuará evaluando la condición antes mencionada y la situación Regional informando oportunamente al Sistema de Protección Civil.

Fuentes: SIDCO-CONAF

Análisis técnico de riesgos: CAT Araucanía

CSV/JBA



contigo.cl

PLAN ACEFOR

GRADO DE ALERTA
SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL POR INCENDIOS FORESTALES

Activación de alerta

Usuario activación: Catedrín Savarín

2020-09-0009

Fecha de solicitud: 24-dic-2019 13:04

Acción: Activar grado de alerta

Fecha de activación: 24-dic-2019 13:07

Tipo de alerta solicitada: Alerta amarilla

Por incendios forestales:
▪ 253 - LUMAQUINA 2, Malleco - Lumaco(38°14'26" S 72°55'10" O)

Detalle justificación: INCENDIO CONTENIDO EN TODO SU PERIMETRO, PERO CON ACTIVIDAD DENTRO DEL AREA QUEMADA.

Cobertura sugerida: Comuna

Comunas:
▪ Lumaco

Recursos a alistar:

Recursos a movilizar:

Otros recursos:

Observaciones ONEMI: Comentario 1.- SE ACTIVA NIVEL DE ALERTA SOLICITADO

Janet Medrano Abarzúa
Director Regional ONEMI



conaf.gov.cl

PLAN ACEFOR

SOLICITUD DE GRADO DE ALERTA SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL POR INCENDIOS FORESTALES

Solicitud de activación de alerta

2020-09-0009

Fecha de solicitud: 24-dic-2019 13:04

Tipo de alerta solicitada: Alerta amarilla

Por incendios forestales:

- 253 - LUMAQUINA 2, Malleco - Lumaco(38°14'26" S 72°55'10" O)

Detalle justificación: INCENDIO CONTENIDO EN TODO SU PERIMETRO, PERO CON ACTIVIDAD DENTRO DEL AREA QUEMADA.

Cobertura sugerida: Comuna

Comunas:

- Lumaco

Recursos solicitados a alistar:

Recursos solicitados a movilizar:

Otros recursos solicitados:

Observaciones CONAF:

Director Regional CONAF

27